



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 90035

Acta 24

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

OLGA LUCÍA PRECIADO URIBE vs. MANPOWER DE COLOMBIA LTDA Y OTROS.

Reconócese a la abogada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, con Tarjeta Profesional n.º 136.604, como apoderada general de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante escritura pública n.º 3181 de 12 de diciembre de 2019.

Reconócese al abogado Alberto Pulido Rodríguez, con Tarjeta Profesional n.º 56.352, como apoderado especial de la parte opositora, Positiva Compañía de Seguros S.A., conforme al poder que precede.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

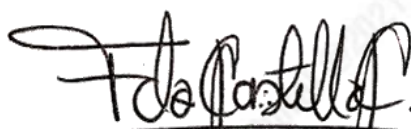


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'L' followed by several loops and a long horizontal stroke ending in a small flourish.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

A handwritten signature in black ink, starting with a large, ornate initial 'I' followed by a series of connected loops and a long horizontal stroke.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'J' followed by several loops and a long horizontal stroke.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 050013105001201301394-01 |
| RADICADO INTERNO: | 90035 |
| RECURRENTE: | OLGA LUCIA PRECIADO URIBE |
| OPOSITOR: | MANPOWER PROFESSIONAL LTDA, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., MANPOWER DE COLOMBIA LTDA. |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de julio de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 110 la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de julio de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: OLGA LUCIA PRECIADO URIBE.

SECRETARIA _____